

48 días -
olivos 12:10

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:20254113
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 22 de Noviembre del 2019	No.Orden:239/2019
----------------	---	--------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
EQUITEC, S. A. DE C. V.	06140404921027

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Servicio de Neurocirugía	-	-
1	Cada Uno	81226001 SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA (Instrumentación de 4 tornillos multiaxiales de titanio, 4 tornillos break-off de titanio y 2 barras de titanio). Servicio de instrumentación dinámica de columna, que incluye: 4 Tornillos multiaxiales de titanio. Cat. 7544xxxx, 4 Tornillos break-off de titanio. Cat. 7540020, 2 Barras de titanio. Cat. 855-011, MARCA: Medtronic, ORIGEN: U.S.A., (R-1)	\$1,900.00	\$1,900.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,900.00

SON: MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 239/2019, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 168/2019 y SOLICITUD DE COMPRA 174/2019, de INSUMOS MEDICOS. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACION JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA: Quirófano del Hospital Nacional "San Rafael"

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

  Titular o Designado		  Suministrante
 	 	

Elaborado por: josisco

ENTREGA: Según Necesidad.

La Solicitud de Compra y la oferta presentada por la Contratista forma parte integrante de esta Orden de Compra.

La Administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Mauricio Alfredo Muñoz Martínez, Médico Especialista I, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL